

## ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ COORDINADOR DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

En estricto apego a lo dispuesto por los artículos 10, 12 y 13 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Chihuahua, los integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>1</sup>, se reunieron en Décima Sesión Ordinaria a las nueve horas con cincuenta minutos, del día veinticinco de octubre del año dos mil veinticuatro<sup>2</sup>, mediante videoconferencia, a través del enlace brindado por la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.

### DESARROLLO DE LA SESIÓN Y ACUERDOS

#### 1. Bienvenida a los miembros integrantes del Comité Coordinador.

La C. Carmen Lucila Álvarez González, Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>3</sup>, dio la bienvenida a la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, solicitó al Lic. Felipe Alejandro Salasplata Cázares, Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción<sup>4</sup>, verifique la existencia de las personas que se encuentren presentes.

#### 2. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El Secretario Técnico informa que, en esta reunión se encontraron presentes las siguientes personas integrantes del Comité Coordinador:

Nombre	Cargo
C. Carmen Lucila Álvarez González	Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín	Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua
Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte	Secretario de la Función Pública
Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta	Mgda. Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
Mag. Alejandro Tavares Calderón	Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa

<sup>1</sup> En adelante, "Comité Coordinador".

<sup>2</sup> Enlace de la Décima Sesión del Comité Coordinador 2024,  
<https://www.facebook.com/100081327396025/videos/8497356260341645/?rclid=6kA18iEATFfiVU>

<sup>3</sup> En adelante, "Presidenta del Comité de Participación Ciudadana".

<sup>4</sup> En adelante "Secretario Técnico"

El Secretario Técnico manifestó, por lo anterior, que se encontraban cinco de las siete personas que integran este Comité Coordinador. Por lo tanto, existió el quórum legal necesario para sesionar.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana declaró formalmente instalada la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador Estatal, por lo que, los acuerdos que en esta se tomaron tendrán plena validez legal. Continuando con el siguiente punto, el Secretario Técnico, dio lectura al orden del día que se propuso para la sesión y que posteriormente se sometió a consideración de quienes integran el Comité Coordinador.

### **3. Lectura y, en su caso, modificación o aprobación del Orden del Día.**

El Secretario Técnico manifiesta, con el permiso de la Presidencia, procede entonces a dar lectura al orden, al contenido del orden del día:

#### **ORDEN DEL DÍA**

1. Bienvenida a las personas integrantes del Comité Coordinador.
2. Lista de asistencia y verificación del quórum.
3. Lectura y, en su caso, modificación o aprobación del proyecto del orden del día.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.
5. Informe sobre la participación de la SESEA en el Foro de Capacitación para Autoridades Municipales (FOCAMUN) y firma de convenios del Sistema de declaraciones patrimoniales (S1).
6. Presentación, y aprobación, en su caso, de los logotipos del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y del Comité Coordinador.
7. Conclusión al seguimiento de la Recomendación No Vinculante número 2 de 2024.
8. Asuntos Generales.
  - a) Avances en los trabajos realizados por la SESEA y la Secretaría de la Función Pública, en cuanto a la conformación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.
9. Clausura de la sesión.

El Secretario Técnico preguntó si existía algún comentario respecto a esto. No existiendo, entonces, más comentarios, sometió a consideración de quienes integran este Comité Coordinador el orden del día antes leído, que expresarán su voto de viva voz o levantando la mano en señal de aprobación.

#### **ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/10/2024.1**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el Orden del Día para la celebración de la Décima Sesión Ordinaria 2024 del Comité Coordinador.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informó que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad de los cinco integrantes presentes.

#### **4. Lectura y, en su caso, aprobación del proyecto del acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha veintisiete de septiembre de dos mil veinticuatro.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana señaló, con relación al siguiente punto, correspondiente a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, por lo que se dispensó la lectura correspondiente debido que el acta ya fue enviada con anticipación a quienes integramos el Comité Coordinador. No existiendo comentarios, entonces, la Presidenta solicitó al Secretario, que procedas con la votación del acta que se refirió.

El Secretario Técnico sometió a consideración de quienes integran este Comité Coordinador el acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024. Por lo que solicitó, expresar su voto de viva voz o levantando la mano también en señal de aprobación.

#### **ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/10/2024.2**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, el acta de la Novena Sesión Ordinaria de fecha 27 de septiembre de 2024.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informó que, siendo así, el acta se aprobó por unanimidad de quienes se encontraban presentes.

#### **5. Informe sobre la participación de la SESEA en el Foro de Capacitación para Autoridades Municipales (FOCAMUN) y firma de convenios del Sistema de declaraciones patrimoniales (S1).**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifestó que el siguiente punto, era el informe sobre la participación de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción en el Foro de Capacitación para Autoridades Municipales y firma de convenios del Sistema de Declaraciones Patrimoniales, el Sistema 1; por lo que cedió la palabra al Secretario, para que procediera con la presentación.

El Secretario Técnico manifestó la participación que tuvo la Secretaría Ejecutiva en el Foro de Capacitación para Autoridades Municipales, además resaltó el tema de la firma de los convenios del Sistema 1, que se refiere a las declaraciones patrimoniales en cuanto a los municipios. Este foro se llevó a cabo el 3 de octubre del 2024 en las instalaciones de la Universidad del Valle de México, Campus Chihuahua, contando con la asistencia de más de 1,600 asistentes.

El Secretario Técnico continuó manifestando, que además de ser un foro de capacitación, se pensó como un expo gobierno, por lo tanto, la Secretaría Ejecutiva contó con dos módulos de exhibición, en donde el personal de esta Secretaría atendió a todos los visitantes interesados durante el evento y entregaron material relacionado con el Sistema Estatal Anticorrupción. Aquí también se resaltó que, si bien el material y las pláticas que se entregaron con las personas que estaban interesadas, se refirió al funcionamiento de la Secretaría Ejecutiva haciendo énfasis en los productos y los instrumentos relevantes del Sistema Estatal Anticorrupción, producto también de los acuerdos de este Comité Coordinador, como lo es, por ejemplo, la Política Estatal Anticorrupción o la Plataforma Digital Estatal con interconexión a la Plataforma Digital Nacional. Entonces, comenta que

aquí se tuvo la presencia en este foro de 57 alcaldes y alcaldesas de todo el Estado y sus respectivos equipos de trabajo.

El Secretario Técnico señaló también que en lo referente a la capacitación, aquí se contó con la participación del equipo de la Coordinación de Riesgos y Política Pública, en una capacitación que se dio a personas funcionarias de primer nivel. Aquí se registraron en el módulo impartido por la Secretaría Ejecutiva alcaldes, alcaldesas, regidores, regidoras, síndicos, titulares de los órganos internos de control, entre otros. Entonces, esta capacitación se refirió precisamente al funcionamiento y alcances del Sistema Estatal Anticorrupción. Se tuvo la participación de 97 personas servidoras públicas municipales, las cuales representaron del registro que tenemos a más de 40 municipios del Estado, lo cual se consideró un alcance bueno. Y atendiendo a que se dirigió precisamente a personas servidoras públicas de los municipios. También se hizo énfasis en esta capacitación a lo que se refirió a los lineamientos de concurrencia aprobados por el Comité Coordinador y algunas obligaciones importantes de los municipios, como lo es la presentación de las declaraciones patrimoniales, o bien, la conformación debida de los órganos internos de control. Eso sería en lo que toca brevemente a la participación en cuanto a la capacitación.

En ese sentido el Secretario Técnico, puntualizó que además se aprovechó ese evento para la firma de convenios en lo que se refiere al Sistema 1 de la Plataforma Digital Estatal en lo que tiene que ver con las declaraciones patrimoniales. Debido a que todos los servidores públicos, incluyendo los de los municipios, tienen la obligación de presentar estas declaraciones, tanto de inicio como de modificación y conclusión. Entonces, la idea es continuar con estos convenios toda vez que los que ya se celebraron con los municipios perdieron su vigencia con el término de las administraciones municipales que concluyeron.

El Secretario Técnico continuó que, para dar seguimiento con esa vigencia, se planteó de nuevo la firma de estos convenios para las administraciones 2024-2027 y así poderles facilitar a los servidores públicos municipales el uso de la plataforma y la posibilidad de que continúen con la presentación de las declaraciones patrimoniales por medios electrónicos y que, a su vez estos aparezcan interconectados también con la Plataforma Digital Nacional. Entonces, en este foro se logró la firma de 43 convenios con alcaldes y alcaldesas municipales. La idea era lograr con todos los que estuvieran presentes, sin embargo, ahí se obtuvo ese alcance y hemos estado dando seguimiento con los demás alcaldes que faltan para poder lograr cuanto antes la firma de los 67 municipios, nada más que Chihuahua sí tiene su propio sistema de declaraciones, es nada más un convenio para efectos de la entrega de la información.

El Secretario Técnico puntualizó como dato ilustrativo que de los convenios firmados en años anteriores, en el 2022 se logró la firma de 7 convenios, en el 2023 la firma de 49, sin embargo, falta únicamente un año para concluir la administración municipal y que perdían su vigencia, y en lo que va del inicio de las nuevas administraciones, junto con los 43 y otros 3 que se han acercado a la Secretaría Ejecutiva, ya tenemos hasta esta fecha 46 convenios firmados con interés de los demás alcaldes y alcaldesas en la firma de este convenio. Entonces esto también le permitió al Sistema Estatal Anticorrupción,

informarles a este Comité Coordinador, de que continúen apareciendo en cumplimiento también con la interconexión a la Plataforma Digital Nacional.

El Secretario Técnico comentó el estatus de firma de convenios con este S1. Por lo que hizo referencia a que son 46 convenios los que ya están firmados, eso quiere decir que faltan 21, y como se vio en el cuadro cuales son los municipios que faltan, algunos de ellos ya fueron debidamente notificados y se tuvo contacto con ellos, con la finalidad de que se lleve a cabo la firma, no obstante, se mencionó que con algunos otros no se ha tenido respuesta, y otros como el caso de Nuevo Casas Grandes y Ocampo, comentó que se encuentran en una contexto un tanto indefinido por Nuevo Casas Grandes, por una situación que hubo con responsabilidad de los funcionarios y funcionarias municipales, y en el caso de Ocampo por la elección extraordinaria que se va a llevar a cabo apenas en las próximas semanas.

El Secretario Técnico argumentó que esa es la información que se tiene por parte de la Secretaría Ejecutiva, en cuanto al foro de capacitación de autoridades municipales. Y quedó atento a comentarios u observaciones.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana felicitó a la Secretaría Ejecutiva por la actividad, además mencionó la importancia que tiene, debido a que muchos municipios están cambiando de administración, algunos continuaron, pero muchos están cambiando, entonces para que estén enterados de qué es el Sistema, de cuáles son algunas de las responsabilidades que tengan que cumplir, y sobre todo que pues en las declaraciones patrimoniales ya todos los municipios prácticamente estaban cumpliendo, entonces para que no caigan los porcentajes de cumplimiento. Cuestionó, qué actividades son las que se van a hacer para incluir sobre todo a los municipios que no asistieron, por ejemplo, la de Ciudad Juárez que se observó no ha firmado el convenio.

El Secretario Técnico manifestó que en el caso de Ciudad Juárez no estuvo presente el alcalde, por eso no se llevó a cabo la firma del convenio, pero sí se ha estado en constante comunicación con ellos para coordinar las fechas de cuándo se puede llevar a cabo la firma del convenio. No obstante, ellos siguen utilizando todavía el sistema, nada más sería pues formalizar este instrumento jurídico.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifestó que no se visualizan problemáticas, o problemas cercanos como para que nieguen continuar haciendo la captura de las declaraciones patrimoniales.

El Secretario Técnico comentó que ellos están en disposición de continuar utilizando el Sistema de la Secretaría Ejecutiva. Incluso se mencionó que un día anterior se recibió una solicitud de parte del municipio de Juárez donde pidió una declaración patrimonial de una persona servidora pública, entonces están en disposición de continuar con el uso de la plataforma, por lo que se les compartió la declaración, pero también se les hizo de conocimiento que a través del enlace previamente designado de ellos del OIC tienen completo también acceso a la consulta, a esa información, entonces es parte de lo que también estamos haciendo de socializar esta plataforma y la utilidad que tiene.

## **6. Presentación, y aprobación, en su caso, de los logotipos del Sistema Estatal Anticorrupción (SEA) y del Comité Coordinador.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifestó, en cuanto al sexto punto del orden del día, sobre la presentación y aprobación, en su caso, de los logotipos del Sistema Estatal Anticorrupción y del Comité Coordinador.

El Secretario Técnico procedió a compartirles una presentación que tiene que ver con las propuestas de diseño del logotipo del Sistema Estatal Anticorrupción y el Comité Coordinador, realizadas por el equipo de la Coordinación de Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil. Entonces, se contextualizó que el Sistema Estatal Anticorrupción no tiene como tal un logotipo, entonces es por eso por lo que se propuso, los logotipos para que este Comité Coordinador, si así tiene a bien definir alguna de las propuestas que se les hicieron. Por lo que se mencionó que es para generar la información que se comparte tanto en redes sociales como en páginas y en medios impresos, etcétera, el logotipo del Sistema Estatal Anticorrupción.

El Secretario Técnico manifestó que el Comité Coordinador está planteando una renovación de la imagen del logotipo del Comité Coordinador, porque ya tiene bastante tiempo el logotipo actual del Comité Coordinador y además puntualizó que estamos trabajando de la mano con la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción, la SESNA, en una estrategia de difusión y comunicación para impulsar o fortalecer la promoción a los instrumentos y herramientas tan importantes que son de los sistemas tanto nacional como estatal anticorrupción.

El Secretario Técnico continuó expresando que se considera oportuno este momento para renovar la imagen de los entes que forman parte del Sistema Estatal Anticorrupción. En ese sentido, la propuesta número uno es la que tienen ustedes en sus pantallas. Aquí el área, o la diseñadora de la coordinación de vinculación planteó estos elementos, que es un logotipo formado con un elemento circular asimétrico separado en la parte inferior y un círculo concéntrico, en la letra A se repite esta separación del círculo que se ha mencionado, ahí tiene usted la tipografía y los colores, entonces esa sería la propuesta uno en cuanto al logotipo del Sistema Estatal Anticorrupción, con colores azul oscuro y azul claro, en donde este círculo se ve reflejado en la propuesta también 1.1 del logotipo del Comité Coordinador que está formado por el nombre y un elemento gráfico que representa a los siete integrantes del Comité, este es el logotipo en donde se respetan los colores actuales del logo con color rosa, entonces esa sería la primera propuesta, un poco él diría más formal o más conservadora.

El Secretario Técnico informó que la propuesta 2 es un tanto más moderna, está formado por una banda de dos colores simulando un listón que al cambiar de dirección forma las siglas SEA y a su vez aquí se complementa con una letra CH que encapsula la imagen del estado de Chihuahua, es un diseño vectorial y se propone el uso de dos colores, turquesa oscura y turquesa clara, que son los colores también respetando el esquema y en el logotipo del Comité Coordinador, también aquí está formado por una banda de dos colores que al cambiar de dirección simulan las iniciales del Comité Coordinador y el

*Camu*

logotipo simulado del SEA también aquí se respetan los colores del Comité Coordinador actuales que es el rosa, entonces esas serían básicamente las, minimalista, era la palabra que quería utilizar ahorita, esas serían las dos propuestas, de ser el caso, en caso de que alguna de las propuestas les agrade y se esté aprobando por este Comité Coordinador, al final les pusimos como sería entonces la propuesta para tanto el Órgano de Gobierno como la Comisión Ejecutiva siguiendo el esquema de alguna de estas dos propuestas que se estén realizando.

El Secretario Técnico manifestó que se está en aptitud también de que se apruebe alguna de las dos o bien también estar abiertos a la posibilidad de generar alguna nueva o modificar las que ya están aquí presentando.

La Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado manifestó que la Propuesta 1, al logotipo del Sistema Estatal Anticorrupción que tiene el punto, hay alguna posibilidad de ponerle el Estado de Chihuahua en alguna parte. Ella se lo agregaría, a ella me gusta esta, la Propuesta 1, pero se lo agregaría en alguna parte.

El Secretario Técnico manifestó que, sí, con todo gusto, son propuestas de diseño y desde luego que están sujetas a cualquier adición o modificación que se le pueda realizar.

La Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado expresó que, para no demorar, si los compañeros y todos están de acuerdo en la propuesta, se adhiere sin problema. Era nada más una pregunta, pero la intención no es demorarlo más.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifestó, esa es la Propuesta 1, y la Propuesta 2, cuestionó que cuál es.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública manifestó que, está de acuerdo con la Presidenta Magistrada.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana expresó, más en la Propuesta 1.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa dijo, también estaría de acuerdo en una combinación, o sea, que fuera la imagen principal la Propuesta 1, pero sí agregando el logotipo del Estado de Chihuahua.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana declaró que estaba de acuerdo con la 1, la Propuesta 2, se le hace muy bonita, muy estilizada, pero la 1 como que es más fácil de comprender.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, él también se suma a la Propuesta 1, y cree que inclusive el color y todo tiene mayor impacto. Y también coincide con la idea de agregarle lo que en la Propuesta 2 tiene el Estado de Chihuahua.

El Secretario Técnico manifestó que se pudiera votar por parte del Comité Coordinador esos logotipos con la Propuesta 1, y aquí pues terminando la reunión, le solicitamos al área correspondiente agregar o ver a la posibilidad de cómo agregar la imagen del Estado de Chihuahua como lo tiene la Propuesta 2, incorporándolo al logotipo 1, y se los compartimos para conocer sus opiniones ya con esta aprobación.

El Secretario Técnico sometió a consideración por instrucciones de la Presidencia, de quienes integran el Comité Coordinador los logotipos del Sistema Estatal Anticorrupción y del Comité Coordinador en los términos antes señalados, favor de levantar la mano en señal de aprobación.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, a favor de la Propuesta 1, con la modificación planteada.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/10/2024.3**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, la Propuesta 1 de los logotipos del Sistema Estatal Anticorrupción y del Comité Coordinador, incorporando la figura del estado de Chihuahua contenida en la Propuesta 2.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informó que se han manifestado por unanimidad de las y los presentes por la Propuesta 1 incorporando la figura del Estado de Chihuahua.

**7. Conclusión al seguimiento de la Recomendación No Vinculante número 2 de 2024.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana otorgó la palabra al Secretario Técnico, en cuanto al séptimo punto del orden del día respecto a la conclusión al seguimiento de la Recomendación No Vinculante Número 2 del año 2024.

El Secretario Técnico expresó, lo referente a la Recomendación No Vinculante 2 del 2024 y propuso también un acuerdo para la conclusión de su seguimiento. Como antecedente comentó que en la sesión pasada de este Comité Coordinador del 17 de septiembre del 2024, se acordó la conclusión del seguimiento a las Recomendaciones No Vinculantes 22 y 23, y se revisó las que tocan al 2024, y una de ellas precisamente es esta, que en su contenido se refiere a la integración del órgano interno de control con el personal necesario para el desarrollo de las atribuciones encomendadas en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, esta fue una recomendación que se dirigió a 17 municipios.

El Secretario Técnico expuso también parte de esta recomendación e hizo énfasis en que se debería contar con un mínimo de una persona titular, una autoridad investigadora y una autoridad sustanciadora, como ustedes saben que es la conformación mínima conforme a la legislación aplicable. Entonces como antecedentes únicamente y motivos para proponer el acuerdo en cuanto a la conclusión del seguimiento, tenemos que el 28 de febrero de este año se presentaron durante la Segunda Sesión del Comité Coordinador las propuestas de recomendación no vinculantes. En esta número 2 el Auditor propuso que la recomendación se generará en el sentido de que los OIC se instalarán de forma completa, y mediante un acuerdo se aprobó la recomendación número 2. Y en ese sentido esta Secretaría Ejecutiva generó la recomendación, identificando a su vez los 17 municipios que no contaban con un OIC o que no se encontraban debidamente integrados.

El Secretario Técnico comentó esto atendiendo precisamente la información del informe anual del Comité Coordinador, que contiene los datos de la Auditoría Superior del Estado en los resultados generales de la Auditoría de Desempeño a Órganos Internos y Control Municipales Cuenta Pública 2022 que ya se ha mencionado en algunas ocasiones en estas sesiones. Entonces esta recomendación no vinculante fue notificada a los 17 municipios el 20 de marzo del 2024, de aquí tenemos que de esta notificación únicamente tenemos que de esta notificación se contestó por cuatro municipios, de los cuales tres de ellos la aceptaron, Coyame, Delicias y Gómez Farías, un municipio contestó, pero no especificó si había aceptado o no, que fue el municipio de Galeana, y hasta este momento no tenemos información certera o segura de que hayan cumplido con esta recomendación no vinculante.

El Secretario Técnico continuó informando, que en la Sexta Sesión del Comité Coordinador, se proporcionó un informe del seguimiento a las recomendaciones no vinculantes, y aquí también el titular de la Auditoría Superior del estado señaló que la mayoría de los OIC se encontraban constituidos. También tenemos identificado que una de las causas por las que se tuvo un bajo nivel de atención a la recomendación no vinculante, pues fue precisamente el inicio de las campañas electorales a partir de finales de marzo, y que derivó, por el cambio de las administraciones.

El Secretario Técnico comentó que de los 17 municipios que se les dirigió la recomendación, 11 cambiaron de titular de la presidencia municipal, y por ende, 6 continúan con los mismos titulares, es decir, fueron reelectos. Ahora, básicamente, cuáles son los motivos para concluir esta recomendación no vinculante, además de la baja atención como respuesta que ya les menciono, es que fue dirigida a administraciones municipales que ya culminaron. Entonces, se propone terminar el seguimiento de esta recomendación, sin perjuicio, es importante aclarar que este Comité Coordinador pueda acordar la emisión de una nueva para el siguiente año, 2025, que se dirija a las administraciones municipales que se encuentran ahorita en funciones, atendiendo precisamente de lo que se analice y de que se identifique por parte de esta Secretaría Ejecutiva, de cuáles son los municipios de los 17, por ejemplo, que todavía faltan por constituir, o incluso algunos nuevos, como ya mencionaba la Presidenta, que están cambiando de funcionarios públicos y que están nombrando nuevos titulares de unidades administrativas y, por ende, también tenemos que identificar allá cuáles OIC tendríamos que dirigir una recomendación de esta naturaleza.

El Secretario Técnico comunicó que esos son los motivos para proponer un acuerdo de este Comité Coordinador que concluya el seguimiento de la recomendación.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifestó dos situaciones, primero que no haya respuesta de las recomendaciones no vinculantes que se están emitiendo por parte de los municipios. Otra vez, qué otras estrategias son las que tenemos que ver. Cree que es algo que tenemos que ver también dentro del Comité Coordinador.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana exteriorizó además, que en esta recomendación no vinculante, esperaría que realmente las recomendaciones las estamos enviando a las instituciones, no a las personas. Es solo que como fue dirigido hacia los presidentes municipales, entonces se considera que ya tendríamos que eliminar esta recomendación.

El Secretario Técnico expresó que como fue dirigida a una administración que ya concluyó y si bien 6 de ellos continúan se fueron reelectos, se estima entonces que sería procedente concluir el seguimiento ahorita de ese número dos sin perjuicio, como le mencionaba, de que pueda realizarse para el 2025 y que sea dirigida a las administraciones que se encuentran en funciones de 2024 a 2027. Ahí sí le pudiéramos dar continuidad a la recomendación no vinculante que se acuerde para su seguimiento y debida conformación, en este caso de los órganos internos de control.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que, sí, entiende la lógica, pero sí le preocupa que, si nos vamos a esperar a las próximas recomendaciones no vinculantes que son hasta el siguiente año, y ahorita es el cambio de gobierno que es cuando están instituyendo todas sus dependencias y tienen que conformar también esta unidad administrativa, pues que perdamos también ese tiempo. O sea, cuando la recomendación anterior realmente es obligación del municipio, no de un alcalde. Entonces, qué acciones son las que podemos tomar ahí, esa es su duda al respecto. Magistrado Tavares.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa propuso evaluar la posibilidad de establecer alguna medición y lógicamente reconocer a aquellas autoridades que cumplan el esquema del Sistema Estatal Anticorrupción en precisamente la integración de sus sistemas. Habrá municipios que lógicamente por su población, por su estructura tengan mayor facilidad, entonces él cree que también es un factor que tomar en cuenta. Pero cree que, incentivando a los ayuntamientos con algún reconocimiento, alguna evaluación, un top ten, algo por el estilo, en el que podamos decir una evaluación al igual que pasa en transparencia, el Comité Coordinador reconozca la voluntad de los ayuntamientos precisamente de cumplir con la obligación de ley. Cree que pudiera ser un vehículo a través del cual pudiéramos incentivar precisamente el cumplimiento.

El Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte, Secretario de la Función Pública precisó que concedió con Carmen, en el sentido de que la recomendación está hecha a la institución, no a la persona. Y también coincidió con el magistrado Tavares, de que tendríamos que hacer una medición en ese sentido. Pero él cree que bastaría un recordatorio de esa recomendación y no cancelar la que ya está. Ahorita precisamente es el momento en el que los presidentes municipales pueden crear la estructura.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifestó que sí porque tienen que organizarse en este momento. Por eso estamos en un momento muy crucial. Entonces, entiende esto, no votaríamos por la anulación, digamos, de esta recomendación no vinculante, sino que mandaríamos como recordatorios y le recomendaríamos o le solicitaríamos a la Secretaría Técnica que generara un mecanismo también de reconocimiento que sea más público, en medios o algo, para decir estos son los municipios que se han cumplido, por ejemplo.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa comentó, que él secundaría la propuesta del Secretario en el sentido de que se modificara el acuerdo para en lugar de archivar o concluir la recomendación no vinculante, se reitera el efecto de que se quedara vigente, no, en cuanto se trata de una autoridad y no una persona.

La Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado informó, que está de acuerdo con el Secretario de la Función Pública y lo que acaba de mencionar el Magistrado Tavares, porque es hacia la autoridad, no hacia la persona.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifiesta, muy bien. Entonces, modificamos el acuerdo.

El Secretario Técnico expresó que gusto se realizará ese recordatorio atendiendo a las consideraciones que se están vertiendo aquí por el Comité Coordinador, nada más mencionarles que previamente, como se había comentado por este Comité Coordinador, la necesidad de estar dando un cierre a las recomendaciones no vinculantes es por eso por lo que se estaba planteando de esa manera. Pero igualmente coincidimos en la necesidad y en el momento que es oportuno ahorita de hacerles ver a los municipios,



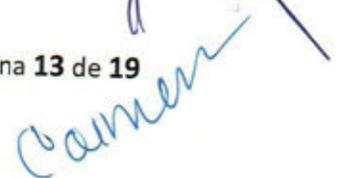
como ya les mencionaba que se lo hicimos en la capacitación, la necesidad de conformar debidamente sus órganos internos de control y que puedan desarrollar sus funciones sustantivas. Entonces, entiende entonces que el acuerdo sería no concluir el seguimiento, sino emitir un recordatorio a los municipios, a los 17 municipios a los que fue dirigida, y haciendo también, siguiendo y lo estamos haciendo, de hecho, el diagnóstico con los que van entrando de cómo van estando, conformando sus órganos internos de control y pensando en algún mecanismo también de reconocimiento, como ya lo mencionó el Magistrado Tavares.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua argumentó que se tiene que lograr el objetivo de que haya 67 ayuntamientos con órganos internos de control. Debe ser una meta del Sistema Estatal Anticorrupción. Además mencionó que se debe aprovechar la coyuntura actual donde se va a discutir el nuevo presupuesto, que ellos mismos presupuesten la ampliación o que reestructuren ahí su forma del organigrama que tienen ellos para que establezcan el órgano interno de control. Si nosotros como entidad federativa logramos que los 67 ayuntamientos tengan órganos internos de control, estamos verdaderamente marcando un precedente en el Sistema Nacional Anticorrupción. Le parece que el exhorto debe ser en calidad de urgente. Debe darse ya en esta próxima semana y debe estar dirigido al honorable ayuntamiento, a los diferentes ayuntamientos, porque no es, como dice el Secretario de la Función Pública y como dice el Magistrado Tavares, no es al presidente municipal, es al ayuntamiento.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana refirió que ya está hablando de otro concepto, que es el exhorto. Entonces, el exhorto si tiene como un procedimiento diferente, no, dentro del Comité Coordinador. Y aquí lo que estamos planteando es si darle seguimiento sobre todo en este acuerdo a los 17 municipios.

El Secretario Técnico comentó que concretamente esta recomendación no vinculante se refiere a 17 municipios. El Auditor Superior del Estado derivado también del diagnóstico que han mencionado él, dice que prácticamente ya los 67 se encuentran conformados, pero tenemos que hacer ese diagnóstico precisamente por el cambio de administraciones y también concretamente en cuanto a la debida conformación, porque no es lo mismo que esté nada más un titular, a que esté precisamente la autoridad investigadora y sustanciadora, o bien que funjan exclusivamente como servidores públicos adscritos a un órgano interno de control, porque se presentan casos muy frecuentes en que están duplicando funciones, forman parte del órgano interno de control y también de una dirección del municipio, por ejemplo. Entonces, eso también es lo que se tiene que atender por parte de los municipios y que le estamos dando seguimiento aquí desde la Secretaría Ejecutiva.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que, en esta recomendación no vinculante va dirigida a 17 municipios, entonces se está modificando el acuerdo para que se les haga un recordatorio. La pregunta es si también conviene hacer algún tipo de exhorto, pero es diferente a la recomendación. Ese es su tema o lo dejamos ya nada más como seguimiento a esta recomendación no vinculante.



Handwritten signature in blue ink, possibly reading "Carmen".

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua manifiesta, es que el exhorto tiene esa figura de que también deben de tener la firmeza también de las instituciones. Los ayuntamientos tienen que entender que somos sujetos obligados y necesitamos todos estar en un orden, como lo es el orden de carácter público y le parece a él que el exhorto no lastima, o sea, finalmente es algo que tienen que cumplir necesariamente. De no temerle a ser firmes al momento de ser subsidiarios con los ayuntamientos que a veces no ven cómo hacer su propio órgano interno de control.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua informó que nosotros como Sistema Anticorrupción, debe ser subsidiario, ir a ayudarles, ir a implementar, coadyuvar junto con ellos, pero sí cree que debe haber un exhorto. Cree que debe haber un exhorto porque hay ayuntamientos que no son muy pequeños, que son medianos que todavía no tienen un organismo de control y ahí él no encuentra una justificación para que no lo tengan.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifestó entonces que tendríamos, su pregunta es, como para llegar a los acuerdos, tendríamos dos acuerdos, uno es dar seguimiento a estas recomendaciones no vinculantes y la otra sería emitir un exhorto del Comité Coordinador a aquellos municipios que no lo tengan.

El Secretario Técnico precisó que en La Ley del Sistema Estatal Anticorrupción habla de que los exhortos serán solicitados por parte del Comité Estatal de Participación Ciudadana y se refiere a cuando algún hecho de corrupción requiera la aclaración pública. Esa es la figura que la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción menciona como exhorto. Sin embargo, y las recomendaciones no vinculantes derivan de, también lo dice la ley, de los informes del Comité Coordinador. Entonces, nada más buscar ahí lo técnicamente correcto para lo que se esté emitiendo a parte de los 17 que ya forman parte de la recomendación no vinculante.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que entonces, el acuerdo sería manejar solamente el aviso, el seguimiento, digamos, a esta recomendación no vinculante y ahí lo dejaríamos, el recordatorio.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua exteriorizó que se debe tomar como antecedente lo que ya pasó el año pasado. Si seguimos con las acciones así, hasta cierto punto endebles, vamos a seguir teniendo los mismos resultados. Él siente que no viene lo que dice el Secretario con un exhorto. Un exhorto sí tiene una facultad coercitiva, o sea, tiene necesariamente que instalar su órgano interno de control, el ayuntamiento, y estamos en un momento propicio porque es justamente cuando se discute ya el presupuesto en los diferentes ayuntamientos y a él le parece que exhortarlos es un ejercicio subsidiario, es un ejercicio de estar en el orden todos.

El Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín, Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua comentó que todos somos sujetos obligados. Los ayuntamientos no se mandan solos, tenemos que acabar con esa situación de que los ayuntamientos, a ver, hay ayuntamientos que verdaderamente miren lo que pasó con San Francisco del Oro. Es

impresionante, o sea, de veras, necesitamos más controles y él cree que el Sistema Estatal Anticorrupción tiene que verse más firme en este sentido y el Comité Coordinador está para eso también.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana expresó que entonces el acuerdo sí sería emitir un exhorto del Comité Coordinador hacia los municipios en este momento para que conformen sus órganos internos.

La Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta, Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado manifestó que, si no choca con las observaciones que hace el Secretario Ejecutivo.

El Secretario Técnico comentó que puede hacer alguna propuesta para que no se contravengan las expresiones jurídicas. Pero igual la comunicación o el exhorto que se pueda dar a los municipios se encuadraría a las atribuciones que tiene este Comité Coordinador.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa precisó que se podría discutir posteriormente este asunto por la visión que él está percibiendo. Cree que lo conveniente sería pasar este asunto a una sesión posterior en efecto de votarla debidamente e integrar las recomendaciones. Él secundaría el tema de que hay dos cuestiones. Una recomendación no vinculante que tiene cierta naturaleza jurídica, pero otra que es la obligación legal de las autoridades de integrar precisamente los órganos que se deben. Entonces él propondría que se retirara el tema para mayor discusión y análisis, y se hiciera una propuesta a efecto de votarla correctamente porque en todo caso tendría que rechazarse como está planteado. Sería cuánto.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana señaló que se dan las instrucciones a la Secretaría Ejecutiva para que prepare una propuesta al respecto. Haciendo este análisis normativo que están haciendo referencia.

El Mag. Alejandro Tavares Calderón, Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa manifestó que, estaría a favor.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana comentó que todos están de acuerdo y que el acuerdo en cuanto a no concluir esta recomendación no vinculante esa sí queda vigente. Entonces se procedió a la votación nada más el nuevo acuerdo en cuanto a no concluir la recomendación no vinculante, aunque ya lo comentamos de que estamos a favor de que continúe y se les haga recordatorio a los municipios, solamente dejar la votación para que quede asentado. Por lo que solicitó al Secretario continuar con la votación de este tema y el otro para que no lo presentes después.

En ese tenor el Secretario Técnico por instrucciones de la Presidenta sometió a consideración del Comité Coordinador un acuerdo en cuanto al seguimiento de la recomendación no vinculante número 2 que no sería para su conclusión sino para su

recordatorio a los 17 municipios y, la instrucción también como acuerdo para esta Secretaría Técnica de plantear para la siguiente sesión una comunicación o un exhorto a los demás municipios para la conformación debida de los órganos internos de control aprovechando que van entrando las nuevas administraciones y el ciclo presupuestario.

**ACUERDO ACT-CC-SESEA/25/10/2024.4**

Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes presentes, emitir un recordatorio al seguimiento de la recomendación no vinculante número 2 a los 17 municipios. Y la instrucción para la Secretaría Técnica de plantear para la siguiente sesión una comunicación o un exhorto a los demás municipios para la conformación debida de los órganos internos de control.

Se registraron cinco votos a favor, siendo los mismos computados de la siguiente manera:

Cargo	Sentido de su voto
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción	A favor
Fiscal Anticorrupción del Estado de Chihuahua	A favor
Secretario de la Función Pública	A favor
Magistrada Presidenta del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado	A favor
Magistrado Presidente del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa	A favor

El Secretario Técnico informó que hubo manifestación por unanimidad de votos en los términos previamente señalados.

**8. Asuntos Generales.**

**a) Avances en los trabajos realizados por la SESEA y la Secretaría de la Función Pública, en cuanto a la conformación del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción.**

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana manifestó que, en cuanto al octavo punto del orden del día de asuntos generales le cedemos nuevamente la palabra Secretario Técnico para que nos comente sobre los avances en los trabajos realizados para la conformación del programa de implementación de la Política Estatal Anticorrupción. Cómo vamos con eso.

El Secretario Técnico hizo un comentario por parte de esta Secretaría Técnica en cuanto a que atendiendo al acuerdo de este Comité Coordinador para la conformación del PIPEA del Programa de Implementación de la Política Estatal Anticorrupción en donde como ustedes ya saben existe una metodología para la elaboración de este PIPEA y, en esa metodología se aprobó pero con modificaciones por este Comité Coordinador en donde se determinó que la parte de las estrategias del programa de implementación fuera trabajada directamente por esta Secretaría Ejecutiva en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, para posteriormente en los siguientes pasos ahora sí abrir la información, o socializar la información con los demás integrantes del grupo técnico.

El Secretario Técnico comentó que ya se ha estado trabajando directamente con este programa de implementación en donde hemos estado observando como experiencia el Programa de Implementación de la Política Nacional que ya existe, y que ya incluso fue modificado o actualizado, hemos estado observando también otros programas de implementación ya existentes a nivel federal, existen 16 de los 32 estados ya cuentan con un programa de implementación. Entonces, hemos estado observando esas experiencias, y hemos estado, entonces diseñando o formulando las estrategias de este programa, donde se han estado elaborando tres estrategias como máximo para cada prioridad de la Política Estatal Anticorrupción, en donde además de las estrategias, si bien el acuerdo del Comité Coordinador era vamos trabajando las estrategias, y luego ya vamos viendo los indicadores para ir viendo la procedencia de esas estrategias, en cuanto a un programa de implementación sí hemos estado también trabajando a la par con un bosquejo, o con un proyecto de lo que sería el indicador para medir la implementación de esa estrategia.

El Secretario Técnico señaló que se hizo también un ejercicio de impacto, de alineación con una estrategia de integridad anticorrupción que está trabajando la Secretaría de la Función Pública como parte de un programa del Poder Ejecutivo del Estado. Entonces, trabajamos con las primeras tres prioridades de la PEA para verificar que se alineará, o fuera concurrente, o compatible con esta estrategia del Ejecutivo, que entiende y nos podrá mencionar de mejor manera aquí el Secretario Fierro en cuanto a que están próximos a presentarse esta estrategia por parte del Ejecutivo.

El Secretario Técnico también comentó que se está trabajando de la mano con eso para verificar que fueran los instrumentos compatibles, y ahorita entonces comentarles que verificamos esa alineación, y ya tenemos de las 24 prioridades de la PEA, ya tenemos avanzadas casi 12 prioridades con cada estrategia de implementación, y su bosquejo de indicador para que en las próximas semanas ya podamos tener un anteproyecto de lo que serían las 24 prioridades con sus estrategias. Y les mencionaba su indicador para la medición, y una vez que tengamos esto pues ya socializaríamos con los demás integrantes del grupo, con ustedes por supuesto, para recibir la retroalimentación que corresponda, sobre todo en aquellas estrategias que tienen que ver, no sé por ejemplo, veíamos la prioridad 4 que tiene que ver con la Fiscalía Anticorrupción, entonces, está planteando ahí algunas estrategias que sí nos gustaría desde luego trabajarlas con los actores directamente involucrados, para que nos pudieran dar esa retroalimentación y ya poder avanzar con este tema tan importante que es el programa de implementación, básicamente sería eso, no sabe si exista alguna duda.

*Carmen*

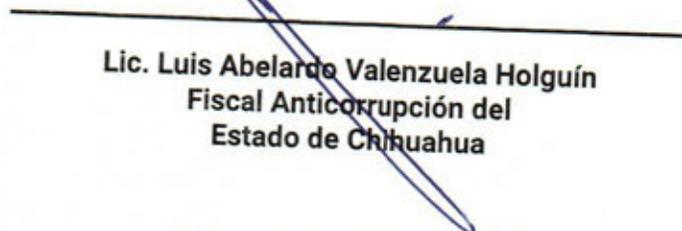
La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana puntualizó que es prioritario sacar el programa de implementación en este año, a pesar de que bueno, ya muchas de las instituciones que son también responsables ya están avanzando en muchas de las acciones, y del trabajo que está propuesto ahí. Entonces, esperamos ya pronto tenerlo, algún comentario al respecto, pues muchas gracias a la Secretaría Ejecutiva, gracias también a la Secretaría de la Función Pública por el trabajo que están realizando. Entonces, esperamos poderlos apoyar para sacar esto lo más pronto posible, gracias. Entonces, si no tenemos más comentarios podemos ya continuar a la clausura de la sesión si les parece bien.

### 9. Clausura de la sesión.

La Presidenta del Comité de Participación Ciudadana informó que, habiéndose agotado ya todos los puntos del orden del día, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las diez horas con cuarenta y cinco minutos del día veinticinco de octubre del veinte veinticuatro, se dio por concluida la Décima Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, muchísimas gracias a todos por estar aquí.

Se levanta acta que consta de veinte fojas, firmada por los integrantes del Comité Coordinador y el Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.

  
C. Carmen Lucila Álvarez González  
Presidenta del Comité de Participación Ciudadana  
del Sistema Estatal Anticorrupción

  
Lic. Luis Abelardo Valenzuela Holguín  
Fiscal Anticorrupción del  
Estado de Chihuahua

---

**Mtro. Roberto Javier Fierro Duarte**  
Secretario de la Función Pública

---

**Mgda. Myriam Victoria Hernández Acosta**  
Presidenta del Consejo de la Judicatura del  
Poder Judicial del Estado

---

**Mag. Alejandro Tavares Calderón**  
Magistrado Presidente del Tribunal  
Estatel de Justicia Administrativa

---

**Lic. Alejandro Salasplata Cázares**  
Titular de la Secretaría Ejecutiva y Secretario Técnico  
del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción